



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220213

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Instituto Cultural de Aguascalientes / Venustiano Carranza 101, Zona Centro, Aguascalientes, 20000 / 449201020, 449201020 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 03/05/2022	FORMA DE PAGO Transferencia bancaria	OBSERVACIONES
FECHA DE ENTREGA 23 de mayo de 2022	LUGAR DE ENTREGA	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Renta espacio Teatro Morelos, Ags. OBSERVACIONES</p> <p>Contratar el servicio de arrendamiento del Teatro Morelos del Instituto Cultural de Aguascalientes, en la ciudad de Aguascalientes, para realizar uno de los foros del programa "Una Jueza y un Juez Federal en tu Vida", a celebrarse el 23 de mayo de 2022, solicitado por la Dirección General de Comunicación Social (DGCS).</p> <p>El Instituto Cultural de Aguascalientes declara:</p> <p>Que tiene a su cargo, entre otras, las siguientes funciones: Realizar las actividades encaminadas al disfrute, preservación, promoción, difusión y recreación de la cultura como derecho a la vida cultural y artística que toda persona tiene; coordinar las actividades culturales, artísticas y afines de los diversos organismos del Estado; participar con la fijación de lineamientos; coordinar sus actividades, cuando corresponda, para el fomento de las relaciones de orden cultural y artístico con las dependencias federales, estatales, municipales e instituciones públicas y privadas; investigar, rescatar y fomentar los elementos de la cultura popular, preservando y apoyando fundamentalmente los del Estado; fomentar y difundir las artes en sus diversas manifestaciones; realizar programas docentes y de investigación en las áreas de su competencia, impartir la enseñanza artística en todas sus áreas y disciplinas afines para: talleres libres, educación artística especializada, capacitación para el trabajo en las artes y los oficios característicos de nuestro Estado; entre otras, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes.</p> <p>Que su objeto es: Promover el desarrollo de la cultura y la vida artística en el Estado; regular la estructura y funcionamiento de las instancias públicas del ámbito estatal encargadas de la preservación, difusión, promoción e investigación de la actividad cultural; promover la participación de los individuos, grupos y organizaciones privadas en la preservación, promoción, fomento, difusión e investigación de la cultura y garantizar el libre acceso a las disciplinas artísticas y demás manifestaciones culturales; fortalecer la vida cultural del Estado, en un marco democrático que tienda al mejoramiento integral del individuo y de la sociedad; ampliar las oportunidades de acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales y artísticos en el Estado; contribuir a la compilación y actualización del patrimonio cultural del Estado, propiciando las condiciones que faciliten la creación y producción artística; entre otras, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes.</p> <p>De conformidad con los artículos 46 fracción X y 49 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido en los artículos 2°, 3°, 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 34 fracción II, 42, 43 y 44 de la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes y los artículos 2 fracción I, 18 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Cultural de Aguascalientes y el artículo 14 de la Ley para</p>	9,655.17	9,655.17

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220213

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Instituto Cultural de Aguascalientes / Venustiano Carranza 101, Zona Centro, Aguascalientes, 20000 / 449201020, 449201020 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 03/05/2022	FORMA DE PAGO Transferencia bancaria	OBSERVACIONES
FECHA DE ENTREGA 23 de mayo de 2022	LUGAR DE ENTREGA	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, el Mtro. Carlos Alejandro de Guadalupe Reyes Sahagún, fue nombrado Director General del Instituto Cultural de Aguascalientes por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes C.P. Martín Orozco Sandoval, en fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno; registrado bajo el número 15 a fojas 275 a 276 del volumen 36 del libro 01 denominado Registro de Entidades Paraestatales de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno.</p> <p>Para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales su Registro Federal de Contribuyentes es: ICA- 840701- MS7.</p> <p>Para los efectos legales del presente señala como domicilio el ubicado en las oficinas de la Dirección General del Instituto Cultural de Aguascalientes, sitas en el primer piso del primer patio del edificio conocido como "Casa de la Cultura Víctor Sandoval", ubicado en la Calle Venustiano Carranza Número 101, Zona Centro, Código Postal 20000, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.</p> <p>=====</p> <p>Los servicios se prestan conforme a la propuesta técnica de fecha 27 de abril de 2022, en el Teatro Morelos del Instituto Cultural de Aguascalientes, en la ciudad de Aguascalientes, el día 23 de mayo de 2022, por un importe total de \$11,200.00 (once mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.</p> <p>Forma de pago: Transferencia electrónica previa al día del evento (gasto a reserva de comprobar), mismo que será solicitado y comprobado por la DGCS.</p> <p>a. Fecha del evento: 23 de mayo de 2022 de las 16:00 a las 21:00 horas. b. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. c. Clasificación: Especial Contratación con Instituciones Públicas d. Fundamento de autorización: Artículos 46, 95 y 96 y 137 del AGA XIV/2019. e. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. f. Número de procedimiento: AD/ESP/DGRM/065/2022 g. Fecha de autorización: 29 de abril de 2022 h. Unidad responsable (UR): 22310945S0010001 i. Partida presupuestaria PP: 38301 j. ID MIPES: 283 k. Área solicitante: Dirección General de Comunicación Social l. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa a la licenciada Erica Mora Garduño, Directora de Contenidos Especiales, adscrita a la Dirección General de Comunicación Social, como administradora del presente contrato, o a quien esta designe, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar</p>		

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220213

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Instituto Cultural de Aguascalientes / Venustiano Carranza 101, Zona Centro, Aguascalientes, 20000 / 449201020, 449201020 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 03/05/2022	FORMA DE PAGO Transferencia bancaria	OBSERVACIONES
FECHA DE ENTREGA 23 de mayo de 2022	LUGAR DE ENTREGA	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Con fundamento en el artículo 169, fracción II, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato, toda vez que el pago se realizará en su totalidad posteriormente a la entrega-recepción de los servicios a satisfacción de la Suprema Corte.</p> <p>AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN En los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información generada con motivo de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales de este Alto Tribunal y publicada en el portal de información de esta es pública, salvo aquella relativa a datos que vulneren la sensibilidad del dominio público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que no podrán ser divulgados sin el consentimiento del mismo. Con fundamento en el art 25 fracciones V, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>RESPONSABLE El responsable de recabar sus datos personales para los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: Evento "Una Jueza y un Juez Federal en"</p>		
IMPORTE CON LETRA ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100. M.N.					Subtotal	9,655.17
					I.V.A.	1,544.83
					TOTAL	11,200.00

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES